

Delegadatos – Preguntas Frecuentes (FAQ)

Versión informativa sin datos de contacto.

¿Por qué debería preocuparme por la protección de datos personales en mi empresa?

Porque hoy la confianza es el mayor activo de una marca. Cuidar los datos de tus clientes, empleados o proveedores demuestra respeto y responsabilidad, y te protege de sanciones y crisis reputacionales.

¿A quién se aplica la Ley de Protección de Datos Personales en Ecuador?

A todas las empresas, instituciones públicas y profesionales que recopilen o usen datos personales, como nombres, teléfonos, correos o información de clientes, estudiantes o pacientes.

¿Qué pasa si no cumplo con la ley?

La Superintendencia puede imponer multas entre el 0,1 % y el 1 % de la facturación anual y exigir medidas correctivas. Más allá de la multa, un mal manejo de datos afecta la confianza de tus clientes.

¿Qué debo hacer para comenzar a cumplir?

Lo primero es saber qué datos tienes y para qué los usas. Luego, implementar documentos básicos: una política de privacidad, contratos con tus proveedores y protocolos internos de seguridad. Delegadatos te guía paso a paso.

¿Todas las empresas deben tener un Delegado de Protección de Datos?

No todas. Solo las que manejan datos de forma masiva o sensible —como bancos, clínicas, universidades o aseguradoras— están obligadas. Cualquier empresa puede nombrar uno voluntariamente para prevenir riesgos y demostrar compromiso.

¿Qué hace un Delegado de Protección de Datos?

Es la persona que asesora y supervisa el cumplimiento de la Ley dentro de tu organización. Ayuda a prevenir problemas, capacita al personal y sirve como contacto con la autoridad. Delegadatos puede asumir este rol por ti.

¿Qué tipo de datos debo cuidar dentro de mi empresa?

Todos. Desde la base de clientes y correos electrónicos, hasta historiales médicos, datos biométricos o información de tus empleados. Cualquier dato que identifique a una persona merece protección.

¿Qué sanción existe por no contar con un Delegado de Protección de Datos cuando la ley lo exige?

Si estás obligado a designarlo y no lo haces, la sanción puede ser de entre el 0,7 % y el 1 % de tu facturación anual. Por ejemplo, si una clínica o aseguradora no cuenta con delegado, la SPDP puede imponer una multa y exigir su designación inmediata.

¿Qué medidas legales debo tener implementadas?

Contratos de confidencialidad y encargos de tratamiento con proveedores, una política o aviso de privacidad visible para clientes y empleados, protocolos de seguridad y respuesta a incidentes, registro de actividades y actualización de bases de datos. Delegados puede elaborar y adaptar todos estos documentos.

¿Cómo sé si necesito el consentimiento de las personas?

Depende del caso. Si usas datos con fines comerciales o de marketing, normalmente necesitas su consentimiento. Si los usas por una obligación legal o contractual, no siempre es necesario, pero debes informar al titular.

¿Cómo protejo los datos que guardo en la nube o en sistemas externos?

Elige proveedores que cumplan la ley y firma un contrato de encargo de tratamiento con instrucciones claras, medidas de seguridad y reglas sobre subencargados y transferencias. Delegados redacta o revisa estos contratos por ti.

¿Qué debo hacer si ocurre una filtración o pérdida de datos?

Actuar rápido: contener el incidente, documentarlo, evaluar el impacto, informar a la SPDP y a los titulares cuando corresponda, y aplicar medidas correctivas. Delegados te provee un plan de respuesta a incidentes.

¿Qué pasa con los datos antiguos que tengo guardados?

La Ley exige mantener solo los datos necesarios y actualizados. Si ya no los necesitas, debes bloquearlos o eliminarlos de forma segura. Te ayudamos a crear un plan de retención y depuración de bases.

¿Cómo capacito a mi equipo en protección de datos?

Todos los colaboradores deben saber cómo manejar información personal. Delegados ofrece capacitaciones prácticas y sencillas, adaptadas a cada tipo de empresa.

¿Qué beneficios tiene cumplir con la Ley?

Cumplir genera confianza y reputación. Tus clientes sabrán que su información está segura contigo, y eso se traduce en más lealtad y competitividad.

¿La Ley también se aplica a pequeñas empresas o emprendimientos?

Sí. No importa el tamaño: si manejas datos personales, estás dentro del alcance de la Ley. Delegados tiene planes adaptados para pymes y startups.

¿Qué diferencia hay entre un “responsable” y un “encargado” del tratamiento?

El responsable decide para qué y cómo se usan los datos (por ejemplo, tu empresa). El encargado solo los trata siguiendo tus instrucciones (por ejemplo, tu proveedor de correo o tu agencia de marketing).

¿Qué tipo de apoyo ofrece Delegados?

Ofrecemos diagnósticos, implementación completa del cumplimiento legal, servicio de delegado externo, capacitaciones y asesoría continua.

¿Cómo se adapta Delegados a las necesidades de cada empresa?

Cada organización es diferente. Algunas recién empiezan a conocer la Ley, otras ya tienen avances técnicos o políticas internas. En Delegados ajustamos el proceso a tu realidad, te acompañamos paso a paso y avanzamos al ritmo que tu equipo necesite.

¿Por qué elegir Delegados?

Porque combinamos experiencia legal, técnica y práctica. Nuestro objetivo no es complicarte, sino convertir el cumplimiento en una ventaja competitiva. Te acompañamos de forma cercana, clara y sin tecnicismos.

¿Hablamos? Agenda un diagnóstico gratuito de 30 minutos.